



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

"El aborto por violación sexual en adolescentes en el distrito de Los  
Olivos, 2018"

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORA:**

Quesquén Zambrano, Astrid Stephany (ORCID: 0000-0001-5671-7578)

**ASESORES:**

Dr. Ludeña González, Gerardo Francisco (ORCID: 0000-0002-8475-3557)

Mg. Aceto, Luca (ORCID: 0000-0001-8554-6907)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas,  
Causas y Formas del Fenómeno Criminal

**LIMA - PERÚ**

2019

## **Dedicatoria**

A mis Padres, hermanas, y Alexa por ser mi motivación para poder culminar mi carrera y lograr el éxito profesional. De igual manera a una persona que esta en el cielo MI MAMA BERTHA, esto va para ti, por darme las fuerzas y por guiarme en todo el camino.

## **Agradecimiento**

A mi familia, a mi asesor  
y a mis compañeros que  
con su paciencia, tiempo  
y consejos y  
conocimientos han  
contribuido con el  
desarrollo del presente  
trabajo de investigación

## **Página del Jurado**

## **Declaratoria de Autenticidad**

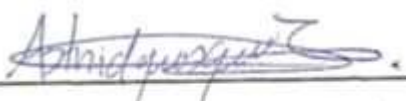
Astrid Stephany Quesquen Zambrano, estudiante de la Escuela profesional de Derecho de pregrado de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado “El Aborto por violación sexual en adolescentes en el distrito de Los Olivos, 2018” es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- 1) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- 2) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 3) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 13 de noviembre de 2019.



Astrid Stephany Quesquen Zambrano  
DNI N° 76276232

## Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del jurado .....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice .....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MÉTODO.....	12
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	12
2.2 Escenario de estudio.....	12
2.3 Participantes .....	13
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	13
2.5 Procedimiento .....	15
2.6 Método de análisis de información .....	15
2.7 Aspectos éticos .....	16
III. RESULTADOS .....	17
IV. DISCUSIÓN .....	22
V. CONCLUSIONES .....	27
VI. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS .....	29
ANEXOS .....	34

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad que no se vulnere la dignidad y su desarrollo integral de las adolescentes, mediante una libertad de decisión. Evitar embarazos no deseados, a la vez que se establezcan las condiciones médicas para llevar la interrupción del embarazo de manera rápida, accesible y segura en el Distrito de los Olivos.

Su importancia tiene como impacto no solo en el ámbito jurídico, sino también en el plano económico y social de nuestro país hoy en día.

Se realizaron entrevistas a profesionales en Derecho, como abogados en lo Penal, Jueces de Familia y efectivos policiales para poder saber el índice violación sexuales y de aborto en el distrito de los olivos del año 2018, los cuales están capacitados para poder dar un resultado propio para la problemática que se plantea en este tema de investigación. Se utilizó y se empleó la recolección de datos necesario para la investigación.

La investigación que se presenta se ha realizado en un enfoque cualitativo, teniendo como nivel descriptivo.

**Palabras claves:** *Violación sexual, aborto, dignidad, desarrollo integral y adolescentes.*

## ABSTRACT

The purpose of this work is to avoid violating the dignity and integral development of adolescent girls, through a freedom of decision. Avoid unwanted pregnancies, while establishing medical conditions to bring the termination of pregnancy quickly, accessible and safely in the District of Olives.

Its importance has an impact not only in the legal field, but also in the economic and social level of our country today.

Interviews were carried out with professionals in Law, such as Criminal Lawyers, Family Judges and police officers to be able to know the sexual and abortion rape index in the Olive District of 2018, which are trained to be able to give their own results to the problem that arises in this research topic. The data collection necessary for the investigation was used and used.

The research presented has been carried out in a qualitative approach, having as a descriptive level.

**Keywords:** *Rape, abortion, dignity, integral development and adolescents.*



## I. INTRODUCCIÓN

EL aborto por violación sexual en adolescentes, ha sido un tema muy debatido en la sociedad porque muchas adolescentes sufrieron esta violación a tan corta edad, la cual eran ocasionados por personas que creían que tenían el derecho o dominio de hacer aquel acto inhumano.

El aborto por violación sexual fue un tema muy fuerte y grave en el Perú ya que afecto la vida e integridad de las adolescentes.

Gran mayoría de las víctimas no denunciaban el acto que eran sometidas por el hombre y prefirieron asumir el embarazo a pesar de no quererlo, ya que en el Perú no estaba permitido el aborto por violación sexual penalizado por el estado, es por ello que las victimas optaron por abortar clandestinamente arriesgando la vida e incluso asumieron tenerlo por el miedo de no ser juzgada o penalizada ante el estado (Barrera, 2013, p.6).

En el Perú desde 1924 el código estaba legalizado el aborto terapéutico, como lo estableció el artículo 119° del Código Penal Peruano, que el aborto inducido justificado por razones médicas, es decir cuando esta práctica constituían el único medio para poder salvar a la gestante que se encontraba en riesgo la salud o la vida de ella.

Un embarazo no deseado, las adolescentes decidían continuar con el embarazo, a la misma vez había mujeres que decidían interrumpirlo, aquellas decisiones de tenerlo o no debían ser respetadas ya que ellas tenían el derecho como toda persona a decidir por sí misma (Garcia, Menendez, Fernandez y Cuesta, 2012, p.80).

Así mismo fue importante mencionar que el aborto suele ser producto de una decisión de la víctima ya que era una situación complicada para la adolescente (Mañalich, 2014, p.44).

En tal sentido a todo lo que se mencionó anteriormente en la investigación tocara mencionar antecedentes Nacionales e Internaciones.

Para poder tocar el trabajo de investigación que ha sido una problemática en el país se plantearon algunos aspectos de diferentes autores como nacional y a nivel internacional, se basaron de la siguiente forma:

En primer lugar a los antecedentes o también se llamaron trabajos previos por el cual se escogió los antecedentes que se asemejaron al tema de la investigación. En segundo lugar, los antecedentes que se escogieron ayudaron al desarrollo del tema de investigación, así mismo esto se escogieron de los estudios realizados del tema de diferentes autores con una orientación y base de cómo nos desarrollamos de manera más extensa y tener más conocimiento para aquel tema. Por lo tanto se vio antecedentes a nivel nacional e internacional, que a continuación se explicaron paso a paso de cada antecedente que se escogió para el tema de investigación.

Según Corzo, Carlos. (2011). “La legalización del aborto en Guatemala desde un enfoque actualizado”. Esto fue un trabajo de tesis para obtener el título de Abogado de la Universidad San Carlos de Guatemala. Así mismo el autor tuvo como objetivo que el aborto se legalice en Guatemala, para que los derechos de las víctimas no sean vulnerados y se respeten en su decisión. Aplico un enfoque cualitativo de tipo descriptivo. Finalmente el autor finalizo que el aborto ha sido sometido a condiciones no seguras, ya que se realizaban en sitios inseguros por personas sin capacitación o sin experiencia.

Así mismo la autora Uruguaya, Ferre, Zuleika. (2015). “Evaluación de la despenalización del aborto en Uruguay en la fecundidad adolescente”. Para obtener el título en Maestría, la autora tuvo por objetivo que en Uruguay se despenalizara el aborto en víctimas. La autora aplico el enfoque de investigación cualitativa de tipo descriptivo, así mismo el autor llego a concluir que se espera un cambio normativo en Uruguay en la ley de interrupción voluntaria del embarazo en adolescentes, sufridas por acto de violación sexual en Montevideo.

Aguilar, María. (2014). “Estrategias para acceder el aborto en un contexto de penalización absoluta”. Para obtener el grado de Maestra en estudios de población. La autora en su tesis tuvo por objetivo acceder de una manera absoluta la penalización del aborto. La autora aplico el enfoque cualitativo de tipo descriptiva y concluye que las mujeres que realizaban el aborto por el bienestar de una misma, ya que ella no se sentían seguras con el embarazo producido por una violación, se sentían afectadas física y psicológicamente por ello la autora menciona que es de libre disposición de las victimas abortar o no por el bienestar emocional de la adolescente.

Por otro lado, Gallardo y Salazar. (2013). “Aborto voluntario: un Derecho Prohibido”. Esto es un trabajo de tesis que tiene como motivo obtener el para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Los autores tuvieron como objetivo que el aborto voluntario sea un derecho de toda víctima. Las autoras emplearon un enfoque cualitativo de tipo descriptivo. Así mismo los autores concluyeron que las menores son expuestas a muchas complicaciones porque veían a lugares inseguros, personas no capacitadas es por ello que ponían en riesgo físicamente su cuerpo y vida.

Por consiguiente, Moore, Ann. (2011). Actitudes de los Hombres sobre el aborto en Uganda, tuvo como objetivo que los hombres tuvieron un papel fundamental en la determinación de si las mujeres reciben un aborto seguro o un tratamiento seguro para no causar daños hacia la mujer, como conclusión el artículo sostuvo que la Uganda realizó legalmente el aborto bajo las restricciones actuales, ya que varios abortos se producen clandestinamente y producen la muerte de la mujer. (p.32).

Así mismo, Galvan, Andina. (2017). En su tesis para obtener el título profesional como abogada “Influencia de la despenalización del Aborto en el embarazo no deseado por causa de Violación Sexual”, tuvieron como objetivo determinar la influencia que tiene la despenalización del aborto en el embarazo no deseado por causa de violación sexual. Así mismo la autora aplicó el enfoque cualitativo y el tipo de investigación descriptiva analítica. Es por ello que la autora concluyó que se debió elaborar proyectos de ley de legalizar del aborto en situación de violación en adolescentes puesto que fueron casos reales en la provincia de Huancayo.

Por lo tanto, Quispe, Yanet. (2016). Para optar el grado de Maestro en Derecho. “Factores socioeconómicos que influyeron en los casos de violación sexual de menores de edad del primer y segundo juzgado colegiado de la corte superior de justicia de la libertad 2012”. La autora tuvo por objetivo que las menores de edad tengan el valor de denunciar un acto delictivo como es la violación sexual para poder así respetar sus derechos. Fue un tipo de investigación cuantitativa. La autora de manera de conclusión dijo que las medidas drásticas a los actos de violación producidas ante los adolescentes, pues la mayoría de las personas que son violadores son personas a llegas a las víctimas como en los casos en su mayoría eran familiares.

Ordinola, Jeffry. (2017). “La despenalización del Aborto en menores de edad de 10 a 17 años y el delito de Violación Sexual en los Juzgados Penales”, como objetivo tuvieron la relación que existe entre la despenalización del Aborto en menores de edad de 10 a 17 años y el delito de violación sexual, en los Juzgados Penales de San Juan de Lurigancho, 2016. Fue un enfoque cuantitativo y el tipo de investigación deductiva, concluyo que el aborto debe ser despenalizado por el estado ya que se recomendó que personas autorizadas empleen una ley favorable para víctimas que quedaban embarazadas producto de una violación.

Según, López, Sara (2014). “La despenalización del aborto con ocasión de una violación”. Esto es para obtener la Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales. La autora tuvo como objetivo que el aborto sea despenalizado en casos de violación. La autora utilizo el enfoque cualitativo de tipo descriptivo. Finalmente concluyeron que, se debe despenalizar el aborto por causa de violación sexual, porque algunas mujeres que han sido obligadas a tener el niño no deseado, ellos sufrían de malos tratos por parte de la madre. La autora aplico enfoque cualitativo de tipo descriptivo.

Por último, Oyarce, J. (2018). “Libertad y proyecto de vida de los adolescentes víctimas de abuso sexual”. Tuvo como objetivo analizar la libertad y el derecho al bienestar de los adolescentes, el autor concluyo que los adolescentes no gozan de libertad cuando aceptaron este acceso carnal y que producto de esto han sufrido psicológicamente la cual se consideró que se debió castigar esos tipos de conductas. (pp. 93-106).

**Marco teórico.-** Se llegó a fondo todo lo referido al tema, es importante acotar algunas doctrinas y jurisprudencias u otros relacionados al tema. En primer lugar se habló que el aborto de manera amplia y concreta y se pudo indicar que:

El tema del aborto fue uno de los temas más polémicos y comentados desde hace varios años. Por consiguiente existían dos posturas una de ellas fue la religiosa, ya que la iglesia estaba en contra del aborto, porque lo consideraban un asesinato matar a un ser vivo. Y por último la segunda postura, fue las moderadas ya que aquella postura si aceptaba el aborto cuando afectaba la vida de la gestante (Llorente, Diaz y Méndez, 2016, p.56).

Al aumento excesivo de los embarazos no deseados en menores de edad y adolescentes ha sido una problema muy grande ya que son temprana edad para que una adolescente o niña se embarace puesto que afecta emocional y físicamente a la menor (Figari y Parma, 2010, p. 23).

La distribución de método anticonceptivo como lo señalaba la ley general de salud en el artículo 6: que toda mujer es libre en su derecho de consumir o elegir un método anticonceptivo así mismo recibir orientación respecto a los efectos y causas o advertencia de dicho método (Escribens, 2012, p. 56).

Fue cierto que las mujeres tuvieron toda la libertad y el derecho de poder tener un método anticonceptivo siempre y cuando tengan información de dicho método para que vean sus reacciones, causas y advertencias y así estar prevenidas ante un embarazo no deseado (Noguera, 2011, p.135).

Por consiguiente, el aborto es aquella interrupción prematura del embarazo, así sea en forma obligada o no, si hay peligro para la gestante o el embrión o siempre y cuando sea una decisión personal de la mujer al someterse a un procedimiento riesgoso (Caceres, 2019, pp. 67-79).

Estudia las actitudes hacia el aborto provocado y el conocimiento del tema del aborto en los alumnos pertenecientes a once carreras profesionales. Así mismo concluyo que encontraron diferencias actitudes del aborto como son afiliación religiosa, la orientación política y así mismo del conocimiento sobre el aborto de acuerdo al grado académico (Alvargonzalez, 2017, p. 520).

Se mencionaron las Clases de abortos que figuraron en el Código Penal Peruano:

**El Autoaborto.-** Artículo 114° del Código Penal la cual consta en que aquella mujer causa su aborto por si misma están consciente de lo que hace será reprimida con pena privativa de libertad no mayor de dos años. Por eso motivo muchas mujeres optan por abortan a un tiempo prematuro para no esperar mucho tiempo, pero esas mujeres no pueden hacer ese aborto por muchas circunstancia como problemas económicos, u otros (Palermo, Wilson, García y Diaz, 2010, p.13).

**El Aborto consentido.-** Artículo 115 del Código Penal Peruano, el aborto es cuando la persona que ocasiona el aborto tiene el consentimiento de la gestante, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Asimismo la gestante que moría en el acto de la intervención del aborto y el agente no lo pudieron detener, la pena será no menos de dos ni mayor de cinco años. El aborto consentido ha sido aquella persona que causa el aborto por consentimiento de la mujer gestante. Siempre y cuando la mujer le dé su pleno consentimiento y que tenga la capacidad absoluta para hacerlo (Bocanument, 2010, p.97).

**El Aborto sin consentimiento.-** El Código Penal en el artículo 116 lo establece aquel aborto sin su consentimiento de la mujer, aquel que haga ese acto será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años. Pero si la mujer muere en el momento de la intervención del aborto el agente que hace el acto tiene una pena no menor de cinco ni mayor de diez años. Aquel tipo de aborto ha sido uno de los más frecuentes ya que muchas víctimas son sometidas a esto por personas como familia o la persona que causa la violación arriesgando su vida, por ese motivo el estado peruano debe tener en cuenta esto para poder así legalizar un aborto por violación ya que sería una alternativa mejor para las adolescentes que son sometidas a lugares que no son legales (Silva, Carneiro y Impieri, 2010, p.21).

**El Aborto agravado por la cualificación del sujeto activo.-** El aborto se encontró en el Código Penal en el artículo 117, la cual señalaba aquel médico, farmacéutico o cualquier profesional de la medicina abusa de su ciencia para causar el aborto, será reprimido con la pena que los artículos 115 y 116 e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 4 y 8. En el artículo 117 regulaba una agravante de la condición del autor, ya que la persona profesional sanitario abusaba o aprovechaba de sus conocimientos de la ciencia médica o se sometían a prácticas abortivas a la gestante arriesgándolas y poniendo su salud y su vida en peligro (Puri, 2012, p.52).

**El Aborto preterintencional.-** Se encontró en el artículo 118 del Código Penal, la cual señalaba el que con violencia ocasiona un aborto, sin tener el propósito de causarlo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años o con prestación de servicio comunitario. En efecto, la preterintencional se manifestó que la acción u omisión del agente se derivaba un

acontecimiento dañoso o peligroso la cual resultaba más grave que aquel que quiso causarle el agente activo del delito.

**El Aborto terapéutico impune.-** El aborto se encontró en el artículo 119 del Código Penal, que señala que es aquel aborto que se hace a la mujer gestante con el consentimiento de ella o de un representante legal. Por consiguiente el aborto terapéutico fue medida legal, pensada para cuidar y proteger la salud de las mujeres una medida que es evaluado y ejecutado por profesionales médicos y que solo se pudieron hacerse en situaciones cuando la vida o salud corre peligro. Así mismo, el aborto en argentina era ilegal, la cual no se apoyó y desprotegió los derechos de las mujeres. Argentina propuso al estado crear una legislación que permitieron el aborto legal para que las mujeres tengan el derecho de garantizar un aborto seguro, reguladas por el estado (Sebastiani, 2017, p. 56).

**El Aborto sentimental y eugenésico.-** Se encontró en el artículo 120 en el Código Penal Peruano la cual señala que cuando el embarazo sea por violación sexual fuera del matrimonio o por inseminación artificial no consentida y cuando el ser en formación contiene taras físicas o mal formaciones será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres meses (Rojas, 2016, p. 10).

Se debe despenalizar el aborto sentimental y eugenésico, la cual se disminuiría la muerte de muchas víctimas que van a lugares clandestino en su mayoría, por tanto esto sucede porque el estado peruano deja vacíos legales en nuestra normativa, dejado así muertes de las madres gestantes (Peres, 2017, p. 45).

**El Aborto clandestino.-** En la sociedad existía un grave problema de abortos de embarazos no deseados como en el caso de violación sexual, en la mayoría por adolescentes, fueron presionadas por la pareja para abortar en lugares inseguros con personas que no tenían capacidad. En el Perú se registraron cada día 4 nacimientos de madres menores de 15 años y el 99% de ellas son pobres (Rosales, Sánchez y Riveri, 2016, p.14).

En el país, por año realizaban aproximadamente 371,420 abortos clandestinos en el Perú, es decir maso menos 1,000 abortos al día. El aborto conlleva a la muerte de la paciente o la persona que estaba haciendo intervenida por las circunstancias, y el que practica el aborto tiene una pena privativa de libertad de 5 a 10 años (Fernando, 2006, p. 56).

Una Opinión pública sobre el aborto (interrupción voluntaria del feto y despenalización del aborto en América Latina), un 57% de adolescentes abortan a un embarazo no deseado, un 27% manifiesta que algunas mujeres continúan con el proceso del embarazo, y un 10% lo tienen a pesar de las circunstancias y un 6% se abstiene de las preguntas (Petracci, 2016, p. 36).

Las mujeres querían que los abortistas tengan privilegios de admisión en un hospital local, la gestante realizarse el aborto a lugares que tengan permiso del estado a someterse a un centro quirúrgico para no poner en peligro la vida de la gestante (Gordon, 2016, pp. 11-12).

**La Interrupción voluntaria.-** La interrupción que las mujeres ocasionaron de lo que estaban haciendo es decir eran cocientes de lo que se sometieron, arriesgándose su vida en lugares clandestinos. En el pasado más del 60% de países viven donde la ley permitían el aborto sin mayor restricciones. Desde 1997 hasta 2013 algunos países reformaron sus leyes con el tema de aborto y el acceso respetando los derechos de las mujeres a tomar decisiones de sus vidas (Chávez, 2003, p.13).

Así mismo, en otros países como Brasil, existía una pastilla abortiva ilegalmente que usaba las adolescentes llamada misoprostol, pero esta pastilla si era legal en centros médicos y hospitales obstétricos (Zordo, 2016, p.49).

**La Interrupción involuntaria.-** Fue una de lo más frecuentes en el país porque la mayoría de víctimas eran sometidas obligatoriamente contra su voluntad por la persona que les causo la violación, exponiéndolas en peligro su salud y su vida. Muchas veces las víctimas aceptaron por estar sometidas bajo amenazas, insultos y golpes (Bentancor, Hernández y Dapuetto, 2016, p.2).

**Violación sexual en adolescentes.-** La violación sexual en las adolescentes fue una de las peores formas de violencia contra los menores. Además las mujeres sobrevivientes a una violación sexual sufrieron con el pasar del tiempo en la salud como lesiones genitales,



transmisión de enfermedades sexuales incluida la más conocidas como VIH y SIDA, infertilidad. (Ariza, Valderrama y Ospina, 2014, p.157).

La violación sexual es aquel acto de penetración vaginal, anal u oral o cualquier objeto, esto va en contra de violencia física y emocional, la cual la mayoría de hombres ocasionan esto con el uso de fuerza ya que el hombre tiene el doble de la fuerza ante un adolescente” (Lewis, 2012, p.35).

**Los Daños físicos.-** Los daños físicos más frecuentes fue la hemorragia ya que era problema grave para la mujer durante la gestación, ya que afectaba su salud y puedan empeorar y llegar a la muerte por mala práctica que se sometían (Gómez, S. y Larrañaga, C. 2009, p.81).

**Los Daños psicológicos.-** Estos daños psicológicos fue un problema latente en nuestro país, por lo cual las adolescentes sufren psicológicamente por diversos motivos pero uno de lo que más causa daños es la violación sexual que sufre una menor de edad forzar a contraer relaciones sexuales (Felipe, 2014, p.284).

Mencionaron que el dolor interno de las mujeres fue una tristeza muy profunda que afectaba internamente y traía como consecuencia la depresión (Torralba, 2007, p.29).

Consideraron que el dolor y el sufrimiento de una víctima fue una de las consecuencias más vistas ya que no se podía curar de manera tan rápido, debiendo llevar un tiempo de proceso (Izzedin y Cuervo, 2009, p. 26).

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:**

Fue problema de enfoque cualitativo se hizo después de tener claro la idea de estudio y haberse familiarizado la investigación. En ese sentido, fue un estudio inductivo es conveniente adentrarse en el tema, para que de esa forma con condiciones del plantearse el problema el cual comprendían los objetivos, las preguntas, justificación y viabilidad de la investigación.

**Problema General** ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos, 2018?

**Problema Específico 1** ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

**Problema Específico 2** ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

## **JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

**Teórica:** Se buscó en proteger los derechos de la mujer al decidir sobre su cuerpo de un embarazo no deseado producto de un acto inhumano que es la violación sexual, así mismo disminuyó los abortos clandestinos que sometieron a este tipo de aborto exponiéndolas al peligro su salud y su vida.

También se disminuyeron la muerte de las mujeres víctimas de este acto, también bajaron el índice de que mujeres abandonaban a sus niños por problemas económicos o familiares (Nelas, Chaves, Coutinho y Amaral, 2016, p.89).

**Metodológico:** Mediante diversos recursos de algunas páginas web, códigos, leyes o revistas. Pudieron servir como referencia a los investigadores y profesionales que pretendieron analizar el aborto. La metodología se siguió garantizando la obtención de resultados válidos y confiables.

**Práctica:** En el caso en la práctica se tomaron en cuenta la situación de la población estudiada para poder así tener claro del problema del proyecto de investigación.

**Relevancia:** Con el desarrollo de la investigación se llegó que el aborto por violación sexual se legalice, los beneficios que se ofrecieron a la humanidad en el bienestar de las menores que han sido sometidas al acto inhumano.

**Contribución:** La investigación que se tomó en el proyecto es que el estado actuó de manera radical en proteger sus derechos de las adolescentes que han sido sometidas al acto de violación, por la cual el estado no debió dejar un vacío y debió contribuir y darle el apoyo que ellas necesitaban.

**Supuesto General:** El aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado, puesto que algunos embarazos de las víctimas son productos de violación y poder así proteger y velar los derechos de la víctima.

**Supuestos Específicos 1:** El aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por someterse a lugares ilegales poniendo en peligro su vida por personas no capacitadas.

**Supuestos Específicos 2:** El aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afectaría con el tiempo a los adolescentes de manera emocional y psicológicamente la cual no es lo adecuado ya que estarían en pleno desarrollo mental y emocional.

**Objetivo General:** Establecer porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos, 2018.

**Objetivos Específicos 1:** Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual.

**Objetivos Específicos 2:** Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual.

## **II. MÉTODO**

### **2.1 Tipo y diseño de investigación**

La investigación fue de tipo aplicada, ya que el análisis realizado a la problemática planteada del tema de investigación tenían como propósito originar nuevos resultados que nos ayudó a beneficiar a la sociedad, donde todo el desarrollo se desarrolló dentro de la coyuntura o realidad social de ese entonces, por la cual fue importante el aporte que se recoleciono en el investigación (Bavaresco, 2006, p.11).

Para definir la hipótesis de investigación cualitativa, Monje sostuvo al respecto: La investigación cualitativa, se forma cuando los investigadores se aproximan a algo real, en la cual ayuda a ofrecer información de sus propias experiencias, a través de diversos métodos y técnicas como es el estudio del caso en la cual ayuda a mejorar las observaciones tenidas con otras observaciones que se puede aportar. (Monje, 2011, p. 32).

El proyecto de investigación fue empleado un método cualitativo o llamada también investigación cualitativa, la cual nos ayudó a expresar las cualidades que es utilizo mayormente en materia social. Así mismo el método sirvió para describir diversas formas como hechos, personas, situaciones o principios teóricos que se detallaba mediante un estudio riguroso.

El método cualitativo adoptara diferentes características de acuerdo con el tema en investigación, la cual ayuda a un análisis de muestra, a resolver la problemática, recabar datos de la población, etc. (Vasilachis, 2007, p. 25).

### **2.2 Escenario de estudio**

Al tratarse del escenario del estudio del trabajo de investigación se refirieron a lugar físico en donde se recopilo los datos, en pocas palabras se tuvo el lugar en donde se tomara acabo la entrevista planteada por el investigador. Las entrevistan se tomaron a personas sumamente calificadas, especialistas o conocedoras de la problemática de la investigación. El trabajo de investigación tuvo como muestra a 10 Abogados, el escenario de estudio fue en el Distrito de los Olivos.

## 2.3 Participantes

En este punto de la investigación se eligieron a los sujetos que nos ayudaron a recopilar datos para poder desarrollar con propiedad el problema de la investigación que planteó este trabajo. Los sujetos que fueron elegidos para las entrevistas de la investigación fueron 10 Abogados, en donde se desarrolló en el Distrito de los Olivos.

## 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Fue necesario mencionar que en este punto se desarrolló las **técnicas e instrumentos de recolección de datos**, formo parte del avance metodológico, las cuales fueron herramientas necesarias para el desarrollo del problema de la investigación. En la investigación se empleó técnicas e instrumentos de recolección de datos de acuerdo al estudio que se escogió. A continuación se detalló las siguientes técnicas que se usaron en el procedimiento de la investigación:

Observación: En este punto se tocó el fenómeno problemático del tema de investigación para poderlo identificar y emplear las siguientes técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

Análisis de registro documental: En este punto, el análisis que el investigador tomo son de las recolecciones de información de investigaciones que fueron realizadas con anterioridad a este tema, así mismo se ayudó con información tanto nacional como internacional.

Revisión de fuente doctrinal: Esta técnica fue aplicada por las diversas posturas de diferentes expertos en el tema, quienes realizaron una investigación más a fondo sobre el tema que se trata en el trabajo de investigación, es así que con los diversos análisis que de alguna y otra forma tuvieron gran influencia en el desarrollo del ordenamiento jurídico.

Revisión de jurisprudencial: Esta técnica tuvo como finalidad recolectar las posturas jurídicas de distintos ordenamientos den otros países, para poder así tener en cuenta como en otros países del mundo tuvieron los mecanismos suficientes para resolver el tema del aborto por violación sexual en adolescentes.

Revisión de fuente normativa: Fue utilizada para brindar un soporte y sustento jurídico en la investigación para poder así resaltar la vulneración de los derechos de la persona reconocidos que por la propia Constitución Política del Perú.

Entrevista: La entrevista fue una herramienta que se escogió para recopilar información o datos precisos para ciertas preguntas que se realizaron para que ayudara en la investigación. Para ello, primero se elaboró la guía de entrevista, en que consistía en la elaboración de las preguntas que fueron sometidas en la entrevista.

Las preguntas fueron de acuerdo al objetivo general de la investigación la cual se planteó en la matriz de consistencia que se realizó, se buscaba las respuestas precisas para el problema de la investigación, pero para ello las preguntas del investigador debió ser claro y preciso en sus preguntas para que el entrevistado plasma sus ideas concisas y pueda dar una información que se necesitaba para el desarrollo con fluidez el problema de la investigación.

Guía de observación: Es aquel instrumento por la cual se vio materializado los puntos más importantes para que el investigador acorde y está dirigida al objetivo de la problemática planteada en esta investigación.

Matriz de categorías: Es el instrumento que se utilizó previamente al trabajo de investigación, para poder así señalar e indicar las categorías y subcategorías correctas que fueron materia de análisis en el trabajo de investigación.

Ficha de análisis de fuente documental: Este instrumento fue utilizado para poder recolectar información necesaria de las categorías y subcategorías del presente trabajo. Así mismo se tomó en cuenta un marco doctrinal, normativo y jurisprudencial, las cuales serán explicados.

Ficha de análisis de fuente doctrinal: Este instrumento fue desarrollado mediante diferentes interpretaciones de cada categoría utilizada, resaltando en si la importancia y el aporte del aborto por violación sexual en adolescentes.

Ficha de análisis de fuente jurisprudencial: El instrumento fue desarrollado mediante diversas resoluciones de forma jurídica emitidas por estudios de derecho donde se precisó de manera constitucional y jurídica.

Ficha de análisis normativo: El instrumento fue desarrollado con la normativa que brindaba nuestra legislación para el trabajo de investigación, se tuvo en cuenta la Constitución Política del Perú, así también el Código Penal Peruano.

Guía de entrevista: En este instrumento la entrevista fue contenida por 9 preguntas abiertas que se encontraron dirigidas al entrevistado, las cuales nos ayudó con sus conocimientos, las cuales fueron elaboradas para resolver la problemática general del trabajo así como también los problemas específicos.

## **2.5 Procedimiento**

Primero se llevó a cabo identificar el problema del presente trabajo de investigación, mediante técnicas de observación, con ayuda de antecedentes ya sea en el ámbito internacional, nacional y local. Así mismo se avanzó con el marco teórico con la ayuda de lo recopilado por los antecedentes, también se tuvo en cuenta la matriz de categorías como mecanismo para poder definir las categorías materia de investigación, la primera categoría fue el Aborto de la cual se derivaba dos subcategorías como son: el aborto clandestino y el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria y como segunda categoría es la Violación sexual en adolescentes igual se derivaba en dos subcategorías como son: daños físicos y daños psicológicos

Tuvo como finalidad el investigación, se determinó el método para poder clasificar la información recaudada, las cuales Fueron la entrevista, ficha de análisis de resoluciones. En las entrevistas tenían como contenido la información recaudada por los entrevistados para poder así plantearlo en el presente trabajo. Luego se procedió a resolver la discusión, donde se plasmaron diferentes resultados, marco teórico y antecedentes. Y por último se finalizó con la elaboración de las conclusiones, recomendaciones y sugerencias que pudieron recaudar del trabajo y también adjuntando los anexos de los instrumentos aplicados (Guerra, y Plaza, 2009, p.115).

## **2.6 Método de análisis de información**

Se señaló que la análisis de información fue desarrollado con la aplicación de los instrumentos elegidos, como son: la ficha de entrevista, guía de observación y la ficha documental por los expertos de forma doctrinal, normativa y jurisprudencial tanto nacional como internacional.

La guía de observaciones del presente trabajo fue en el Distrito de los Olivos, generando una realidad de la problemática que existe en ese distrito.

El segundo instrumento se desarrolló la guía de entrevista, que fue aplicado en el distrito de los Olivos, y se logró los conocimientos y mostrar la realidad problemática y así se indicó las recomendaciones, conclusiones y se cumplió con el objetivo del trabajo de investigación.

El tercer instrumento desarrollado fue de análisis de fuentes doctrinales, la cual fue de diferentes Fuentes doctrinarias ya sea en el ámbito nacional como internacional y así se recopiló aportes de diferentes autores destacados la cual ayudó a aportar mucho en el trabajo de investigación.

El cuarto instrumento desarrollado fue la ficha de análisis normativa, mediante leyes nacionales e internacionales así se tuvo mayor alcance con respecto sobre el tema desarrollado en la presente investigación.

El quinto instrumento desarrollado fue la ficha de análisis jurisprudencial internacional donde se dio a conocer diferentes conocimientos y aportes necesarios que menciono sobre el aborto por violación sexual en adolescentes.

Como conclusión, los cinco instrumentos se desarrollaron de forma interpretativa y concordancia con las categorías y subcategorías, y así se tuvo una información eficaz teniendo en cuenta la problemática planteada en el trabajo.

## **2.7 Aspectos éticos**

El presente trabajo de investigación se tomó y realizó de manera legal, normativa, etc. que se encontraba vigente en el País. Por otra parte las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron observados por el propio investigador puesto que las personas fueron muestra de la investigación, tenía la tranquilidad que las entrevistas eran de manera privada, y sobre todo se protegió de cualquier derecho que se encontraba afectando la investigación. Por último, los datos que se utilizaron para el procedimiento de la tesis fueron correctamente citados o parafraseados, y así se tuvieron en cuenta los derechos del autor y no se vulnerando ningún derecho de ellos.



### **III. RESULTADOS**

Los resultados que se obtuvieron en el trabajo se realizaron en aplicación de los instrumentos de recolección de datos, como eran las guías de entrevista, las fichas de análisis resoluciones. En ese sentido, se empezó a describir la información obtenida mediante los instrumentos referidos en los siguientes párrafos.

#### **Descripción de las guías de entrevista**

De las entrevistas que se realizaron como objetivo general “Establecer porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos, 2018” se tuvo las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?
2. Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?
3. Considera usted ¿Que legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Respecto a la primera Pregunta, ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado? Los entrevistados respondieron de la siguiente manera:

Rodriguez M., Guillen J., Ramirez D., y Cerna A. (2019) El aborto por violación sexual debe ser legalizado ya que muchas adolescentes son sometidas de manera obligatoria a concebir un embarazo no deseado producto de una violación, es por ello que por su integridad y salud debe ser legalizado el aborto en el distrito de los olivos. Así mismo señalaron que el aborto por violación sexual debe ser legalizado por razones psicológicamente de las adolescentes porque están en pleno desarrollo emocional y físicamente, no están capacitadas a concebir a un niño a temprana edad y menos aún si es causado por un delito muy grave que es la violación.

Por otro lado, Chiella J., Cardenas L., Zasari C., Ruiz G., Cordero, A. y Diaz S. (2019) señalan que el Estado debe brindar una respuesta integral desde las políticas públicas que incluya no obligar a las mujeres a continuar con un embarazo producto de una violación y que esto de una respuesta eficaz y centrada en atender a la víctima para poder así reparar el daño que le han sometido a la adolescente. En este contexto, generar una discusión al interior del Congreso de

la República para legalizar el aborto por violación resulta más que imprescindible y el proceso debe considerar una reflexión que parta de argumentos desde los derechos humanos, la ética, el uso de la evidencia mundial y nacional y la salud pública.

Respecto a la segunda pregunta, Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado? los entrevistados mencionaron lo siguiente:

Rodriguez M., Ramirez D., Cordero A., Guillen J. y Diaz S. (2019) señalaron que se podía modificar o señalar un nuevo artículo sobre el aborto por delito de violación sexual en adolescentes, ya que nuestro ordenamiento no cuenta con respaldo para aquellas adolescentes que son sometidas a este acto inhumano que es la violación sexual, es por ello que estado debe legalizar el aborto en circunstancia como la violación sexual en adolescentes.

Segun, Chiclla, J., Ruiz G., Cardenas L., Zasari C. y Cerna A. (2019) mencionan que el estado cumpla en garantizar los derechos fundamentales de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual, cuyas necesidades deberían estar en el centro de la preocupación de las políticas públicas y marcos normativos para combatir la violencia en todos sus tipos e impactos.

Respecto a la tercera pregunta, Considera usted ¿Que legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos? los entrevistados se pronunciaron de la siguiente manera:

Según, Rodriguez M, Guillen J., Ruiz G., Ramirez D., Cardenas L., Zasari C., Cerna A., Chiclla J., Leo A. y Diaz S. (2019) señalan que si disminuiría el índice de aborto por violación sexual en adolescentes, las cuales sería un gran apoyo del estado en apoyar que el aborto sea legalizado para no tener más muertes en lugares inseguros exponiendo su salud y su vida.

El estado aclara este tema no como debate si no como un mecanismo de ayuda o apoyo a las adolescentes que han sido sometidas a este delito, para poder así reducir las muertes de menores en lugares inseguros.

Pasamos al objetivo específico 1 que señala: “Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual” se tuvo las siguientes preguntas:

4. ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?
5. Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro y causa la muerte de las adolescentes?
6. Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Respecto a la cuarta pregunta, ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?:

Al respecto Chiclla J. y Cerna A. (2019) sostienen que en el Perú la interrupción del embarazo producto de una violación está penalizada y, si bien no todas las mujeres que quedan embarazadas en estas circunstancias deciden interrumpirlo, quienes sí lo hacen se ven enfrentadas a condiciones altamente peligrosas.

De otra parte, Rodriguez M, Guillen J., Cardenas L., Zasari C., Ruiz G., Ramirez D., Cordero A. y Diaz S. (2019) mencionan lo siguiente, que genera daños físicos en la salud ya que son expuestas a lugares inseguros o clandestinos que no tienen los médicos capacitados para practicar el aborto, incluso por una mala práctica abortiva puede causar la muerte de la adolescente.

Respecto a quinta pregunta, Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro y causa la muerte de las adolescentes?, se desarrolló de la siguiente forma:

Guillen J., Ramirez D., Ruiz G., Rodriguez M., Chiclla J., Cerna A., Zasari C. y Diaz S. (2019) sostienen que las adolescentes están en pleno desarrollo emocional, psicológicamente y físicamente, al someterse a esta práctica, son expuestas a que puedan quedar discapacitadas a concebir a un embarazo a futuro y también generar la muerte de la víctima.

Codero A., y Cardenas L. (2019) señalan que los daños físicos generan discapacidad de concebir a futuro, por lo tanto debe ser sometido a debate o a discusión este tipo de aborto para que así las adolescentes no se arriesguen a ese tipo de malas prácticas, ya que ellas estuvieron en pleno desarrollo.

Respecto a la sexta pregunta, Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Cordero A., Zasari C., Ramirez D., Guillen J., Rodriguez M., Ruiz G., Cardenas L., Cerna A. y Diaz S. (2019) sostuvieron que el aborto clandestino genera daños físicos tanto en la salud e incluso la muerte por una práctica en lugares inseguros por personal no capacitados, causándole así la muerte de la gestante así como el del feto.

Chiclla (2019) las adolescentes están sometidas a graves lesiones genitales, infecciones urinarias, inflamatoria y dolor pélvico, infertilidad, infecciones de transmisión sexual incluida el VIH/SIDA.

Finalmente, respecto al objetivo 2: “Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación” tuvo las siguientes preguntas:

7. ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?
8. ¿Cuáles son los problemas en el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?
9. Considera usted ¿Que el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Respecto a la séptima pregunta, ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual? A continuación los aportes de los entrevistados:

Para Rodriguez M., Ramirez D., Cardenas L., Zasari C., Chiclla J., y Cerna A. (2019) mencionan que para la mayoría de que han sido víctimas de una violación sexual, enfrentar un embarazo producto de esta constituye una afectación más extrema. La posibilidad de decidir sobre continuar o interrumpir dicho embarazo será un medio para evitar más sufrimiento y estigma.

Así mismo tenemos a los entrevistados, Guillen J., Ruiz G., Cordero A. y Diaz S. (2019) aclaran que el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente porque las adolescentes están en pleno crecimiento emocional y psicológicamente, ellas se someten a que le practiquen el aborto, por algunas veces los padres les obliga por ser un embarazo producto de una violación sexual.

Respecto a la octava pregunta, ¿Cuáles son los problemas en el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual? Los investigadores respondieron de la siguiente manera:

Rodriguez M., Cardenas L., Cerna A., Cordero A., Chiclla J., Zasari C., Ruiz G., Guillen J., Ramirez D. y Diaz S. (2019) sostienen que los problemas en el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual es la salud y la vida que expone la adolescente en someterse a una rigurosa practica abortiva; así mismo tener problemas internos que puedan afectar más adelante.

Respecto a la novena pregunta, Considera usted ¿Que el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Guillen J., Zasari C., Ramirez D. Chiclla J., Cerna A., Rodriguez M. y Diaz S. (2019) consideran que puesto que la mayoría de adolescentes interrumpe voluntariamente sabiendo de lo que están sometiéndose y cuando interrumpe su embarazo involuntariamente contra su palabra o voluntad en pocas palabras obligadas pero por esas dos razones son igualmente afectas psicológicamente.

Cordero A., Cardenas L. y Ruiz G., (2019) considera que este tipo aborto afecta psicológicamente ya que no es en el momento del aborto si no que esto será arrastrado hasta el futuro ya que las adolescentes están en pleno desarrollo de sus capacidad y sentimentalmente.

#### **IV. DISCUSIÓN**

En este capítulo se demostraron los procedimientos del presente trabajo, esto se realizó mediante los datos obtenidos que eran los instrumentos y los antecedentes que se a tomaron en cuenta en la introducción y así mismo como se mencionó en el marco teórico.

En el trabajo se habló sobre el aborto por violación sexual en adolescentes, puesto que fue un tema muy debatido en nuestra sociedad porque muchas adolescentes sufrían esta violación a tan corta edad, la cual fueron ocasionados por personas que creyeron que tienen el derecho o dominio de hacer el acto inhumano. Se tuvo en cuenta que el Derecho fue forma dinámica, puesto que esto se fue acorde a los hechos y situaciones que se generaron a través de los años en la sociedad.

En el artículo 120 del código civil penal estableció los casos en que la práctica del aborto configura un delito, puesto que son tres meses de pena privativa de la libertad para las mujeres que se someta a un tratamiento abortivo a pesar de que sea producto de una violación sexual. De tal manera en los casos que el feto tenga una malformación que vaya a impedir un desarrollo físico o mental óptimos.

Así como ley penalizaba a una mujer al tratarse de tan solo 3 meses de pena, las victimas optaron por interrumpir el embarazo mediante lugares clandestinos e inseguros poniéndose en riesgo su salud y su vida. Asimismo las adolescentes también recurren a las pastillas abortivas una solución que era más fácil o barata pero igual riesgosa.

El estado brindo una respuesta inmediata desde políticas públicas que incluyo que las víctimas de violación sexual no sean obligadas a continuar con un embarazo forzado o no deseado, además que esto de como respuesta a reparar la afectación o vulneración de su derecho a la víctima.

Las víctimas que pasaron por este acto inhumano hecho por el hombre fueron comprendidas y ayudarlas psicológicamente ya que han fueron violadas y producto de esa violación se concibió el embarazo la cual no fue deseado por las víctimas.

Dicho de otro modo, se realizó la problemática sobre el tema de investigación, así se sacaron las respectivas conclusiones del trabajo. Así mismo se pasaron a detallar los puntos más importantes de la investigación. Para ello se tomaron en cuenta los objetivos de la investigación.

En la presente investigación se tuvo como objetivo general determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el distrito de los Olivos y como objetivos específicos se tuvo lo siguiente: objetivo específico 1: Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual y como objetivo específico 2: Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual.

En la metodología de la investigación se aplicó el tipo de estudio de enfoque cualitativo, así mismo su finalidad básica y de acuerdo a su nivel de investigación fue descriptiva. En cuanto al diseño de investigación se aplicó la teoría fundamentada, las cuales se buscó generar nuevos conocimientos sobre el fenómeno de estudio en aplicación de los instrumentos de recolección de datos, así como la guía de entrevista y las fichas de análisis de Fuentes documentales.

Se menciona, que la recolección de la información fue totalmente intencional, se tuvo que buscar a sujetos calificados que respondieron la finalidad del trabajo la cual se obtuvo nuevos conocimientos de expertos en la materia. Al mismo tiempo se mencionó que no fue una tarea fácil, es decir, siempre se ha estado expuestos a varios problemas como el tiempo que disponían los entrevistados. Pero al final de todo se pudo obtener los resultados de la investigación de acuerdo a la cantidad de personas seleccionadas para las entrevistas.

A continuación, en los siguientes párrafos realizamos el desarrollo de los nuevos conocimientos que fueron recolectados sobre fenómeno de estudio. Se tomó en cuenta las teorías que se desarrolló en el trabajo, así como los antecedentes y los resultados que se pudo obtener en la investigación con los instrumentos de recolección de datos.

Objetivo General: Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el distrito de los Olivos.

Empecemos, por Rodriguez M., Guillen J., Ruiz G., Ramirez D., y Cerna A. (2019) señalaron que el aborto por violación sexual debe ser legalizado ya que muchas adolescentes

son sometidas de manera obligatoria a concebir un embarazo no deseado producto de una violación, es por ello que por su integridad y salud debe ser legalizado el aborto en el distrito de los olivos. Así mismo señalan que el aborto por violación sexual debe ser legalizado por razones psicológicamente de las adolescentes porque están en pleno desarrollo emocional y físicamente, no están capacitadas a concebir a un niño a temprana edad y menos aún si es causado por un delito muy grave que es la violación.

De esa misma postura, Aguilar (2014) señaló que las mujeres que realizan el aborto lo hacen por el bienestar de una misma, ya que ella no se siente segura con el embarazo producido por una violación, ya que ellas se sienten afectadas física y psicológicamente por ello la autora cree que es de libre disposición de las víctimas abortar o no por el bienestar emocional de la adolescente.

Según, Rodríguez M, Guillen J., Ruiz G., Ramirez D., Cardenas L., Zasari C., Cerna A., Chiclla J. y Leoo A. (2019) señalaron que es un gran apoyo del estado en apoyar que el aborto sea legalizado para no tener más muertes en lugares inseguros exponiendo su salud y su vida. El estado aclara este tema no como debate si no como un mecanismo de ayuda o apoyo a las adolescentes que han sido sometidas a este delito, para poder así reducir las muertes de menores en lugares inseguros.

Resolución Defensoría Nro. 037-DP-97, la resolución en mención desarrollo, que el aborto debe ser legalizado, ya que ayudo a mejorar la atención de las adolescentes, al someterse al aborto y así se formuló y se recomendó la contribución a mejorar la atención y no someterlas a riesgos que ponían en riesgo su salud y vida de la víctima.

De todo lo mencionado anteriormente, se puede advertir que si el aborto por violación sexual en adolescentes, debe ser legalizado, ya que afecta la integridad de la víctima. Ya que consideraron que los adolescentes no estaban en la capacidad o la madurez necesaria para enfrentar una nueva etapa que no les corresponde de un hecho de esa magnitud de un embarazo y más aun si es por acto inhumano como es violación sexual.

Objetivo específico 1: Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual.



Al respecto, De otra parte, Rodriguez, Guillen, Cardenas y Zasari (2019) señalaron en todas sus conclusiones que genera daños físicos en la salud ya que son expuestas a lugares inseguros o clandestinos que no tienen los médicos capacitados para practicar el aborto, incluso por una mala práctica abortiva puede causar la muerte de la adolescente.

Por otro lado, Codero, y Cardenas (2019) señalo que los daños físicos generan discapacidad de concebir a futuro, por lo tanto debe ser sometido a debate o a discusión este tipo de aborto para que así las adolescentes no se arriesguen a ese tipo de malas prácticas, ya que ellas están en pleno desarrollo.

Así mismo la misma idea tiene Gomez, S. y Larrañaga, C. (2009) que mencionaron que uno de los daños físicos más frecuentes fue la hemorragia ya que es un problema grave para la mujer durante la gestación, ya que afecta su salud y puede empeorar y llegar a la muerte por mala práctica que se someten.

Se concluye con Chiclla (2019) que menciono que las adolescentes fueron sometidas a graves lesiones genitales, infecciones urinarias, inflamatoria y dolor pélvico, infertilidad, infecciones de transmisión sexual incluida el VIH/SIDA.

Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; del Consejo de Derecho Humanos, Naciones Unidas Asamblea General (1 de febrero de 2013), este informe menciono que las diferentes agresiones que son sometidas las victimas entorno a su salud al someterse a lugares inseguros. Así mismo se puede identificar que la falta de importancia por parte del estado que carece nuestro país no establecer el aborto que permita el acceso de un adecuado tratamiento para la práctica de aborto en casos de violación sexual en los adolescentes.

De acuerdo a las líneas mencionadas arriba se llegó a la conclusión que el aborto clandestino si genera daños físicos en la victima como es la salud y la muerte, al someterse a prácticas de aborto en lugares inseguros, es decir a lugares clandestinos, que ponen en peligro su salud y su vida.

Objetivo específico 2: Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual.

Al respecto para Rodriguez, Ramirez, Cardenas, Zasari, Chiclla, y Cerna (2019) mencionaron que para la mayoría de que han sido víctimas de una violación sexual, enfrentar un embarazo producto de esta constituye una afectación más extrema. La posibilidad de decidir sobre continuar o interrumpir dicho embarazo será un medio para evitar más sufrimiento y estigma.

Por otro lado, por Torralba (2007) mencionaron que el dolor interno de las mujeres fue tristeza muy profunda que afectaba internamente y trajeron como consecuencia la depresión. Por ello las adolescentes al momento de cometer la práctica fueron afectadas psicológicamente la cual debe ser tratada y ayudada por el legislación Peruana.

Guillen, Zasari, Ramirez, Chiclla, Cerna, Rodriguez (2019) consideraron que la mayoría de adolescentes interrumpe voluntariamente sabiendo de lo que están sometándose y cuando interrumpe su embarazo involuntariamente contra su palabra o voluntad en pocas palabras obligadas pero por esas dos razones son igualmente afectas psicológicamente.

Así mismo tenemos, Guillen, Ruiz, Cordero (2019) señalaron que el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente porque las adolescentes están en pleno crecimiento emocional y psicológicamente, ellas se sometían a que le practiquen el aborto, por algunas veces los padres les obligaba por ser un embarazo producto de una violación sexual.

Por ultimo del Informe Defensorial N° 126 de la Defensoría del Pueblo del Perú, se puedo mencionar que nuestro país no contaba con mecanismos suficientes para poder lograr un debito tratamiento para la adolescente frente al trauma ocasionado por su agresor y al igual al someterse al aborto, así mismo se apreció la magnitud del daño perpetuado hacia la víctima.

Finalmente para concluir, el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria si afectaba psicológicamente es por ello que se tuvo que tomar medidas para lograr un debido tratamiento para la lesión causada a la adolescentes, las cuales fue de forma inmediata porque están en pleno desarrolla emocional, física y psicológicamente.

## **V. CONCLUSIONES**

### **Primero:**

Se concluyó que el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado por la legislación peruana ya que no se debe obligar a una adolescente que está en pleno desarrollo de su etapa de crecimiento, ya sea emocional y psicológicamente a conservar un embarazo producto inhumano que el delito de violación sexual que son sometidas las víctimas.

### **Segundo:**

Se advirtió que el aborto clandestino si genero daños físicos en los adolescentes por violación sexual, por lugares que no son legales en nuestro estado, es decir a lugares clandestinos que concurrían muchas adolescentes por el temor de continuar con embarazo producto de una violación, sin darse cuenta que ponían en peligro su salud y sobre todo arriesgándolas a que le pueda pasar algo al momento de la práctica del aborto, es pocas palabras perder la vida.

### **Tercero:**

El aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en las adolescentes por violación sexual, es por ello que el estado peruano debe tomar todas las medidas para contribuir con este fin, ya que las víctimas son las más afectadas por continuar con un embarazo no deseado producto de una violación la cual no es prudente ya que son afectas psicológicamente y no podrían tener una vida normal después de tener un niño en vientre producto de una violación.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **Primero:**

Se sugiere que el estado debe implementar a través de una legislación especial, la legalización del aborto, y poder así evitar embarazos no deseados producto de una violación sexual, ya la vez que establezcan las condiciones médicas necesarias para que las víctimas puedan interrumpir un embarazo de manera segura por parte del estado, es decir que no se vulnere la dignidad y su desarrollo integral de la víctima.

### **Segundo:**

Se recomendó implementar lugares seguros, en pocas palabras lugares legales para someterse a la práctica del aborto, pero para ello el estado legalizo o contribuir con una legislación especial y poder así tomar en cuenta los derechos fundamentales de las adolescentes para que no sean vulnerados y así no afecte su libertad e indemnidad sexual.

### **Tercero:**

Se recomendó que el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria por violación sexual, que son sometidas las adolescentes sea respetada, pero para ello el estado debe implementar una ley especial adecuada para este punto, para poder así tener obtener el respaldo del estado bajo una ley para que respeten la decisión de las víctimas y así ellas deben tener la plena libertad de su cuerpo y decisión de sí misma.

## REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2014). *Estrategias para acceder el aborto en un contexto de penalización absoluta*. (Tesis de Maestra en estudios de población, Colegio de la Frontera Norte, México).
- Alvargonzalez, D. (2017). *Knowledge and attitudes about abortion among undergraduate students*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72753218014>.
- Ariza, N., Valderrama, M. y Ospina, J. (2014). *Caracterización del embarazo adolescente en dos ciudades de Boyacá, Colombia*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/501/1037>.
- Barrera, A. (2013). *La Despenalización del aborto por violación Boletín virtual de la actualidad de la Asociación Civil "Derecho & Sociedad"*. Revista Polemos N° 7 Recuperado de [http://issuu.com/polemos/docs/p\\_\\_lemos7](http://issuu.com/polemos/docs/p__lemos7).
- Bavaresco, A. (2006). *Proceso metodológico en la investigación. Como hacer un diseño de una investigación* (5ª ed.) Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Bentancor, A., Hernández, A. y Dapuetto, J. (2016). *Report of the procedure of voluntary interruption of pregnancy at a university hospital in Uruguay*. Revista de Saúde Pública. Recuperada de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67247719061>.
- Bocanument A., M. (2010). *El derecho al aborto: segunda parte, la despenalización parcial*. (2.ed.). Colombia: Universidad de Medellín.
- Corzo, C. (2011). *Legalización del aborto en Guatemala desde un enfoque actualizado*. (Tesis de Abogado, Universidad de San Carlos de Guatemala). (Acceso 7 de mayo de 2019).
- Chávez A., S. (2003). *Atención humanizada del aborto inseguro*. (3.ed.). Perú: Flora Tristán.

- Escribens, P. (2012). *Proyecto de vida de mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno*. Lima.
- Felipe, N. (2014). *Abortion, unwanted childbearing, and mental health Salud menatl*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58231853002>.
- Fernando, A. (2006). *Delicia. El aborto clandestino en el Perú*. Revisión. Centro Flora Tristán: Lima.
- Ferre, Zuleika. (2015). *Evaluación de la despenalización del aborto en Uruguay en la fecundidad adolescente*. (Tesis de Maestría, Universidad de la República Uruguay).
- Figari, R. y Parma, F. (2010). *El Homicidio y Aborto en la legislación peruana*. Lima: Editora Jurídica Motivensa.
- Galvan, Andina. (2017). *Influencia de la despenalización del Aborto en el embarazo no deseado por causa de Violación Sexual*. (Tesis de Abogada, Universidad Peruana los Andes). (Acceso 7 de mayo de 2019).
- García, E.; Menendez, E.; Fernández, P.; Cuesta, M. (2012). *Sexualidad, Anticoncepción y Conducta Sexual de Riesgo en Adolescentes*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299023539010>.
- Gómez, S. y Larrañaga, C. (2009). *Hemorragia en la gestación*. An Sist Sanit Navar, 32(Supl.1), 81-90.
- Gordon, L. (2016). *False Protection, Real Oppression: Opposing Anti-abortion Legislation*. Democratic Left; New York Tomo 43, N° 4, (Spring 2016): 11-12.
- Guerra, C., y Plaza, H. (2009). *Tratamiento Cognitivo-Conductual del Estrés Postraumático en un caso de violación infantil*. Revista de Psicología. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26419221005>.
- Izzedin, R. y Cuervo, A. (2009). *Conceptualización, factores asociados y estrategias de autorregulación de la tristeza en niños y niñas de 10 años*. (Tesis Psicológica, Universidad Los libertadores Colombia). (Acceso 7 de mayo de 2019).

- Lewis, L. (2012). *Violación sexual en adolescentes*. (3.ed.). Perú: Universidad Autónoma.
- López, S. (2014). *La despenalización de aborto con ocasión de una violación*. (Tesis para título de abogada: Universidad Rafael Landívar). (Acceso 7 de mayo de 2019).
- Llorente, M., Díaz, M. y Méndez, P. (2016). *Contextual determinants of induced abortion: a panel analysis*. Revista de Saúde Pública, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67247719006>
- Mañalich, J. (2014). *La violación como delito contra la indemnidad sexual bajo el derecho penal chileno. Una reconstrucción desde la teoría de las normas*. Revista Ius et Praxis. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19736234002>
- Méndez, Carlos A. “*Metodología, guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas contables y administrativas*”, Bogotá, McGraw-Hill, 1995.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. (1.ed.). Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Moore, Ann M. (2011). *Men’s Attitudes about abortion in Uganda* Cambridge University Press; United Kingdom, Cambridge; Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/814381171?accountid=37408>.
- Nelas, P., Chaves, C., Coutinho, E. y Amaral, O. (2016). *Values and beliefs about sexuality, motherhood and abortion*. Revista de psicología. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851778022>.
- Noguera R., I. (2011). *Delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Lima.
- Ordinola, Jeffry. (2017). *La despenalización del aborto en menores de edad de 10 a 17 años y el delito de violación sexual en los Juzgados Penales*. (Tesis de Abogada, Universidad Cesar Vallejo). (Acceso 7 de mayo de 2019).

- Oyarce, J. (2018). *Libertad y proyecto de vida de los adolescentes víctimas de abuso sexual*.  
 Revista Vox Juris. 2018. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6523163.pdf>.
- Palermo, M., Wilson, K., García, S. y Diaz, C. (2010). *Abortion and women's roles in society: opinions from Tlaxcala, Mexico*. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10616165009>
- Peres, W. (2017). *Despenalización del Aborto Sentimental y Eugenésico en el Código Penal Peruano*. (Tesis para grado de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo).
- Perez, W. (2017). *Despenalización del Aborto Sentimental y Eugenésico en el Código Penal Peruano*. Recuperado de: <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7357>.
- Petracci, M. (2016). *Opinión pública sobre interrupción voluntaria del embarazo y despenalización del aborto en Argentina y América latina*, Buenos Aires.
- Puri, M., et al. (2012). *Sometimes they used to whisper in our ears": health care workers' perceptions of the effects of abortion legalization in Nepal*. *BMC Public Health* 2012. Recuperado de: <https://search.proquest.com/docview/1037932372?accountid=37408>.
- Rojas, J. (2016). *La despenalización del aborto eugenésico en casos de embarazos con malformaciones o taras incompatibles para la vida en el Perú 2015*. (Tesis para abogado, Universidad de Huánuco). (Acceso el 7 mayo de 2019).
- Rosales, R., Sánchez, K., y Riveri, E. (2016). *Experiencia traumática por violación en un adolescente*. Revista Medisan. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368447678012>.
- Sebastiani, M. (2017). *Aborto legal y seguro*. (1.ed). Argentina: Editorial – Paidós.



- Silva, R., Carneiro, A. y Impieri, A. (2010). *Mulheres hospitalizadas por abortamento em uma Maternidade Escola na Cidade do Recife, Brasil*. Revista da Escola de Enfermagem. Recuperada de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=361033305008>.
- Torralba, E. (2007). *Aproximación a la esencia del sufrimiento*. An Sist Sanit Navar, 30 (supl. 3), 23-37.
- Vasilachis, I. (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona. Gedisa
- Perez, W. (2017). *Despenalización del Aborto Sentimental y Eugénésico en el Código Penal Peruano*. Recuperado de: <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7357>.
- Zordo, S. (2016). *The biomedicalisation of illegal abortion: the double life of misoprostol in Brazil*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386144717003>.

## ANEXOS

### Matriz de Consistencia

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Astrid Quesquén Zambrano

FACULTAD/ESCUELA: DERECHO

<b>TÍTULO</b>	
“El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018”	
<b>PROBLEMAS</b>	
<b>Problema General</b>	¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos, 2018?
<b>Problema Específico 1</b>	¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?
<b>Problema Específico 2</b>	¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>Objetivo General</b>	Establecer porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos, 2018.
<b>Objetivo Específico 1</b>	Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual.
<b>Objetivo Específico 2</b>	Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual.
<b>SUPUESTOS JURÍDICOS</b>	

<b>Supuesto General</b>	El aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado, puesto que algunos embarazos de las víctimas son productos de violación y poder así proteger y velar los derechos de la víctima.
<b>Supuesto Específico 1</b>	El aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por someterse a lugares ilegales poniendo en peligro su vida por personas no capacitadas.
<b>Supuesto Específico 2</b>	El aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afectaría con el tiempo a los adolescentes de manera emocional y psicológicamente la cual no es lo adecuado ya que estarían en pleno desarrollo mental y emocional.
<b>Categorización</b>	<p><b>Categoría 1: El aborto</b></p> <p>Subcategoría 1: Aborto clandestino</p> <p>Subcategoría 2: Aborto por interrupción voluntaria e involuntaria</p> <p><b>Categoría 2: Violación sexual en adolescentes</b></p> <p>Subcategoría 1: Daños físicos</p> <p>Subcategoría 2: Daños psicológicos</p>
<b>MÉTODO</b>	
<b>Diseño de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enfoque:</b> Cualitativo</li> <li>- <b>Diseño:</b> Teoría fundamentada</li> <li>- <b>Tipo de investigación:</b> Básica</li> <li>- <b>Nivel de la investigación:</b> Descriptivo</li> </ul>
<b>Método de muestreo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Población:</b> La población de mi investigación se realizará en el Distrito de los Olivos.</li> <li>- <b>Muestra:</b> 10 Abogados.</li> </ul>

<p><b>Plan de análisis y trayectoria metodológica</b></p>	<p>- <b>Técnica e instrumento de recolección de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Técnica:</b> Entrevista y análisis de fuente documental.</li> <li>✓ <b>Instrumento:</b> Guía de entrevista y ficha de análisis de fuente documental.</li> </ul>
<p><b>Análisis cualitativo de datos</b></p>	<p>Análisis sistemático, hermenéutico, analítico, comparativo, inductivo y sintético</p>

## Validación de Instrumentos – Entrevista

 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

**SOLICITO:**  
Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: Dr. Santiago Rufo Valderrama Mendoza

Yo **Astrid Stephany Quesquen Zambrano** identificado con DNI N° **76276232**, alumno de la EP de **Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018"** solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación de instrumento
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 20 de Junio del 2019

  
ASTRID STEPHANY QUESQUEN  
ZAMBRANO

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: **Dr. Santiago Rufo Valderrama Mendoza**  
 1.2. Cargo e institución donde labora: **Docente.-TC-UCV**  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento:

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											✓		
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											✓		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											✓		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											✓		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI
-

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90 %
------

Lima, 20 de junio del 2019.

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 09803311 Telf: 983278657

**SOLICITO:**

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: Dr. Pedro Pablo Santisteban Llontop

Yo **Astrid Stephany Quesquen Zambrano** identificado con DNI N° **76276232**, alumno de la EP de **Derecho**, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

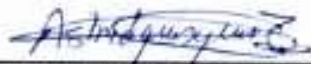
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018"** solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación de instrumento
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 20 de Junio del 2019



ASTRID STEPHANY QUESQUEN  
ZAMBRANO

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

## I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: **Dr Pedro Santisteban Llontop**  
 1.2. Cargo e institución donde labora: **Docente.-TP-UCV**  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 1.4. Autor(A) de Instrumento:

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												/	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												/	
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												/	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												/	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												/	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												/	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												/	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												/	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												/	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												/	

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

## IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

SI

95 %
------

Lima, 20 de Junio del 2019.

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE



PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP  
 CAL 17951  
 ABOGADO  
 DOCTOR EN DERECHO

DNI No 09803311 Telf.: 983278657



**SOLICITO:**

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: Dr. Eliseo Segundo Wenzel Miranda

Yo **Astrid Stephany Quesquen Zambrano** identificado con DNI N° 76276232, alumno de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018"** solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de validación de instrumento
- Matriz de consistencia


Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, **20** de Junio del 2019

  
ELISEO WENZEL MIRANDA  
Abogado  
CAL - 29442

20/06/19

  
ASTRID STEPHANY QUESQUEN  
ZAMBRANO

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres: **Dr. Eliseo Segundo Wenzel Miranda**  
 I.2. Cargo e institución donde labora: **Docente.-TP-UCV**  
 I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de entrevista**  
 I.4. Autor(A) de Instrumento:

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Se está adecuando a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 20 de Junio del 2019.

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

  
 ELISEO S. WENZEL MIRANDA  
 Abogado  
 CAL - 29482

DNI No. 099940210 Telf: 992303480

## Transcripción de Entrevistas

### FICHA DE ENTREVISTA

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: Joseph Chiclla Velazquez.

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente.

#### Objetivo general

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

En este contexto, generan una discusión al interior del Congreso de la República para legalizar el aborto por violación sexual resalta que es imprescindible y el proceso debe considerar una reflexión que parte de argumentos desde los derechos humanos, la ética, el uso de la evidencia mundial y nacional.

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

El estado cumple garantizar los derechos fundamentales de los niños, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual, cuyas necesidades deberían estar en el centro de la preocupación de las políticas públicas y marcos normativos para combatir la violencia.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Según información de la policía nacional el 78% del total de denuncias por violación sexual a nivel nacional desde el año 2000 al 2009, fueron adolescentes (45 736) y solo el 22% correspondía a víctimas mayores de 18 años.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

La interrupción del embarazo producto de una violación es penalizada y si bien no todas las mujeres que quedan embarazadas en estas circunstancias deciden interrumpirlo, quienes se lo hacen se ven enfrentadas a condiciones altamente peligrosas.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

La violación sexual genera cargas psicosociales y de salud física, discapacidades crónicas y/o permanentes e incluso la muerte.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Además, se han reportado diversos efectos en la salud sexual y reproductiva de las mujeres sobrevivientes a una violación sexual, como lesiones genitales, infecciones urinarias, enfermedad pélvica inflamatoria, infertilidad.

### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

afecta psicológicamente a las adolescentes ya que son sometidas sin su consentimiento, obligadas a realizarse el aborto producto de una violación, por otro lado hay adolescentes que se someten al aborto con su consentimiento a que le practiquen con respecto su salud y vida.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Una de las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres, puesto que afecta de manera múltiple la salud, la salud mental y en sí mismo el proyecto de vida, constituye una flagrante intromisión en el ámbito más íntimo de la persona como es la sexualidad.

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si considero, porque las adolescentes que son sometidas a una violación, son de enfrentar un embarazo no deseado, ellas son las únicas en decidir si continuar o interrumpir el embarazo.



Joseph A. Chicho Velásquez  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 58770

### FICHA DE ENTREVISTA

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: Cordero Lico, Augusto

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Pastor y Cerna Asociados S.A.C.

#### Objetivo general

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Esta debe brindar una respuesta integral desde las políticas públicas que incluye no obligar a las mujeres a continuar con un embarazo producido de una violación y que solo de una respuesta eficaz y entronca atender a la víctima para poder así reparar el daño que le han cometido a la adolescente.

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Modificación de la Constitución Política en su artículo 2 numeral 1 la sociedad procede el aborto por violación sexual y que en el reglamento anterior a los gastos de salud pública y privada regula el aborto con la sola presentación de la resolución judicial que lo autoriza.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Claro que disminuirá los abortos por violación sexual, causando lugares inseguros, lugares que someten a adolescentes arriesgando su salud y vida con un fin que es lucrativo para ellos.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

A lugares inseguros que no tienen los médicos la capacidad de practicar este tipo de prácticas abortivas ya que lo hacen con un fin que es un fin lucrativo, muchas veces causando la muerte de la adolescente.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Los daños físicos generan discapacidad de concebir a futuro, por lo tanto debe ser sometido a debate o a discusión este tipo de aborto para que así los adolescentes no se arriesguen a este tipo de malas prácticas, ya que las víctimas están en su pleno desarrollo.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

El aborto clandestino genera daños físicos tanto en la salud e induce la muerte por un aborto en lugares inseguros por personal no capacitados, aumentando así la muerte de la gestante así como el del feto.

#### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

El aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente a las adolescentes obligadas a realizarse el aborto producto de una violación y a veces obligadas por los padres al aborto.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas en el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual es

## La Salud y la Vida.

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si considero ya que este tipo de aborto afecta psicológicamente ya que no es en el momento del aborto si no que esto se va acumulando hasta el futuro ya que los adolescentes están en pleno desarrollo de sus capacidades y sentimentalmente.

  
Augusto R. Cordeiro Lino  
ABOGADO  
Reg. CAC. 10358

**FICHA DE ENTREVISTA**

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: Ruiz Caro, Guillermo

Cargo/profesión/grado académico: Abogado.

Institución: Ruiz Caro Abogados y Asociados.

**Objetivo general**

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Debe ser legalizado por muchas razones como son psicológicamente y físicamente ya que los adolescentes son sometidos a riguroso procedimiento o un aborto no consentido.

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Debe ser legalizado de manera consensu con apoyo del estado en garantizar el bienestar de los adolescentes, la cual es el centro de preocupación del estado para el desarrollo del futuro del país.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Como docente y abogado considero que el el aborto por violación sexual en adolescentes si disminuye legalizando ya que el estado debe brindar el apoyo necesario a los adolescentes para que así no se sientan desprotegidas por el Estado.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

De varias formas, pero una que se ve mucho en estos tiempos es la muerte de la gestante en somete al aborto a los que ilegales, legales que solo tienen un solo fin que es el dinero.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Claro que si porque una mala práctica de aborto puede dañar el aparato reproductor de la mujer así es cuando la discapacidad para concebir a futuro.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Como opinión personal, si creo que genera  
daños físicos al practicarse de una manera  
ruidosa al aborto, así causando daños irrepara-  
bles.

### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

En la Interrupción Voluntaria o facta ya que la  
adolescente consintió el aborto.

En la interrupción involuntaria afecta ya que la  
adolescente no consintió o que le practicaron el  
aborto.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los Problemas son los sigts:

- Trastornos psicológicos
- Atarzo emocional y psicológico.
- Culpa y rechazos, etc.

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si concuerdo, es por ello que el estado debe que implementen una solución para que los adolescentes sean sean afectadas y encuentren una solución apropiada.

  
INTE CAMARABOYEROS ASOCIADOS  
Dr. Guillermo Ruiz Cancun  
ABOGADO  
C.A.L. 41832

**FICHA DE ENTREVISTA**

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: *Luzero Cárdenas Cepeda*

Cargo/profesión/grado académico: *Abogada*

Institución: *Independiente.*

**Objetivo general**

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

*Por el estado y bienestar de las adolescentes debe ser legalizado, así mismo el estado debe apoyar con cuestiones políticas para que puedan ser legalizado y así implementar ayuda para las adolescentes y no permitir muertes de más de las vidas de menores.*

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

*El estado debe implementar nuevas propuestas de legalizar el aborto para ser más específicos en los adolescentes por violación sexual, es por ello que el aborto debe ser materia de discusión en nuestro parlamento.*

*Luzero Cárdenas Cepeda*  
ABOGADA  
C.A.L.N. N° 1001

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

legalizando el aborto si se disminuiría el índice, ya que se disminuye las muertes de las víctimas al practicarse el aborto, así mismo no acudir a lugares inseguros o clandestinos arriesgándose a una muerte.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Genera daños físicos de manera que exponen su salud y su vida, puede así causar la muerte de la víctimas por someterse a lugares clandestinos que ponen en peligro su vida.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Como abogada si considero que genera discapacidad para concebir a futuro, es por ello que se debe entrar a discusión este tipo de aborto para proteger a las adolescentes no se arriesgen a malas prácticas.

Lucero Cárdenas Cipeda  
ABOGADA



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Como opinión creo que si genera porque son sometidos a malos prácticas y arriesgarse cualquier circunstancia que pueda pasar o complicaciones al momento del aborto.

### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Son afectada psicológicamente y moralmente, ya que las adolescentes o víctimas (son) al sentirse el aborto sufren al hacerlo y las víctimas que lo han sin consentimiento o involuntariamente no se dan cuenta del gran error que cometen.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los abortos por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas más vistos son los siguientes.  
- Son los trastornos psicológicos  
- Emocionalmente  
- Personalidad.  
- Y no poder concebir a futuro un hijo.

  
Lucero Cárdenas Cepeda  
ABOGADA  
CALN. 10 0497

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si porque esto psicologico no solo sera al momento del aborto si no que sera de por vida al acordar el trauma que fue sometida.

  
Lucero Cárdenas Cepeda  
ABOGADA  
C.A.L.N. N° 1891

**FICHA DE ENTREVISTA**

**Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"**

Entrevistado/a: *Cerna Sifuentes, Angel Alfonso.*

Cargo/profesión/grado académico: *Abogado.*

Institución: *Pastor y Cerna Asociados SAC.*

**Objetivo general**

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

*Si, porque las adolescentes sufren al concebir un embarazo no deseado por una violación, es por ello que debe ser legalizado para el bien de las adolescentes.*

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

*De manera política, apoyo del Estado Peruano para apoyar a las futuras del País.  
Crear o modificar un artículo para respaldar a las adolescentes.*

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Se disminuye el índice de abortos, los lugares clandestinos, muertes de las madres al someterse a riguroso procedimiento. Por eso el estado debe velar los derechos de las víctimas y respetar lo que ellas creen que es bien para su salud.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

El aborto clandestino genera daños físicos como son las infecciones, lesiones, dejar incapaz a concebir a futuro un embarazo, muchas veces más peligroso al someterse a lugares que son ilegales.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Si considero, ya que al someterse al aborto pone en riesgo su salud, sobre todo pone en peligro su vientre con personas incapaces de hacer



de este procedimiento.

6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Si genera daños físicos como son las infecciones o una mala práctica de hacer el aborto, así mismo incluye cosas la muerte de la paciente.

#### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

afecta de varias formas como una de las principales es no olvidar los hechos sucedidos durante el aborto, así generando trastornos psicológicos, es por ello que se debe tomar en cuenta la decisión de los adolescentes.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas que sufren trastornos psicológicos, atrasan en el desarrollo emocional de la adolescente, la cual debe ser tratada.

.....  
.....  
9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si afecta de varias formas pero considero que se debe tratar para que en el desarrollo emocional y psicológicamente no sean tan afectados y poder ayudarlos en su etapa de crecimiento.



ALFONSO CERNA SIFUENTES  
ABOGADO  
Rég. C.R. 33258

**FICHA DE ENTREVISTA**

**Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"**

**Entrevistado/a:** Ramirez Mendez, Diego Alonso

**Cargo/profesión/grado académico:** Abogado.

**Institución:** Independiente.

**Objetivo general**

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

**1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?**

Si, porque las adolescentes son sometidas a concebir en el vientre a un hijo producto de una violación, esto afecta psicológicamente ya que están en pleno desarrollo tanto emocional y físicamente.

**2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?**

Se puede mediante políticas públicas que ayuden a modificar o crear un artículo especial para esta ocasión en los adolescentes, porque el estado peruano no tiene una empoderación suficiente a estos adolescentes ya que están en pleno desarrollo.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Claro que disminuye el índice de abortos ya que el estado debe brindar un apoyo especial para todas las adolescentes que son sometidas a abortos inseguros porque el estado no brinda un apoyo o respaldo para ellas.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Genera daños a la Salud, pueden quedar estropeado o hacer mala práctica al momento del aborto, así mismo pone en peligro a su vida ya puede causar la muerte por condiciones altamente peligrosas.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Si muchas veces las adolescentes por someterse a estos tipos de lugares clandestinos les genera discapacidad para concebir a futuro por mala práctica al momento de hacer el aborto.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Si, generando lesiones muy graves internamente, pudiendo ser hemorragia y allí provocando la muerte de la gestante y así mismo la del feto.

**Objetivo específico 2**

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Afecta de manera radical en la adolescente ya que esta sometida a traumas que solo podría diluir con un especialista y podré así tener un desarrollo psicológico y emocional.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Esta mas que decir que los problemas que afecta psicológicamente es la salud que pueden quedar con alguna infección o hemorragia que cause daños irreparables.

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si considero, porque al momento del aborto la  
adolescentes son dañadas psicológicamente porque  
son obligadas a concebir al futuro a un  
hijo producto de una violación.

  
Sergio Alonso Ramirez Morales  
ABOGADO  
CAL. 78909

### FICHA DE ENTREVISTA

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: Zazari Medina, Christopher Joseph

Cargo/profesión/grado académico: Abogado.

Institución: Estudio Jurídico "Zazari Medina"

#### Objetivo general

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Para los adolescentes que son sometidos a un aborto, porque ellos están en pleno desarrollo y sería un daño psíquico y moral en su desarrollo, es por eso que se debe legalizar para evitar muertes.

2- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Hay diferentes formas pero el más importante es que el Estado debe actuar en el caso para los adolescentes para que ellos se sientan protegidos al igual que los padres para poder ayudar a sus hijos.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

El aborto por violación sexual en adolescentes si disminuye el índice de abortos ya que el estado debe apoyar en que los abortos no sean causas de muerte o fallecimientos de los adolescentes.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

La mayoría de adolescentes se someten al aborto sin darse cuenta que están poniendo en riesgo su vida al recurrirse a personas incapaces o no preparadas para practicar el aborto con el fin de que es la plata como un medio creativo.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Como abogado y conciliador del tema si considero la discapacidad de concebir a hijo a futuro porque los adolescentes quedan dañados salud física y moralmente.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Si claro que genera daños físicos convirtiéndose a esas lesiones no permitidos arriesgándose ella misma a que le pueda pasar algo.

#### **Objetivo específico 2**

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Con el pasar del tiempo los adolescentes los afecta psicológicamente al acordar al momento que se sometiesen al aborto, ellos están en plena crecimiento físico y emocional.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas más frecuente y más latente en una víctima es la salud y la vida al exponerse a dichos lugares para la práctica del aborto.

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si, porque son obligadas contra su voluntad al abortar, por diversas inclinaciones de los padres o decid. en común con su cuenta y luego sufren al saber el daño que ha sido cometido.

  
Consuelo Josefa Lujan Medina  
ABOGADO  
Reg CAC 10478

### FICHA DE ENTREVISTA

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: DIAZ CHILET STEPHANY VIOLETA

Cargo/profesión/grado académico: ABOGADA.

Institución: Independiente

#### Objetivo general

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Porque afecta en su crecimiento tanto emocional, psicológicamente y físicamente, las chicas se arriesgan a abortos inseguros que ponen en peligro su vida, es por ello para no tener lugares clandestinos y no ver más muertes debe ser legalizado el aborto.

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Puede el Estado plantar ante el congreso una ley o modificar un artículo que el aborto sea legalizado en circunstancias de violación sexual en adolescentes que son sometidas a tener un niño producto de una violación.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Si considero ya que si legalizan el aborto por violación sexual en adolescentes el índice disminuye tanto en abortos y muertes de las víctimas por la mala práctica del aborto en circunstancias bajísimas comprometiendo su salud.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Con la muerte de la gestante al someterse al aborto inseguro con personas no preparadas o poniendo en peligro su salud dañando físicamente e internamente el organismo de la víctima.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Muchas veces mujeres no pueden concebir un niño a futuro, las cuales la culpa es la persona que lo hace no tiene consentimiento alguna de hacer esa práctica sometiéndola en peligro la salud de la víctima.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Si como opinión de abogada creo que si se genera daños físicos que perjudican a la víctima en arriesgar su vida y poniendo su vida a personas que no están aptas para hacer el aborto.

#### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

De manera psicológicamente, puesto que ellas están en pleno desarrollo corporal y sobre todo mental, pudiendo perjudicar gravemente a su vida en una decisión que no quisiera realizar.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los abortos por interrupción voluntaria e involuntaria que afectan psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas más relacionados a las víctimas son; el rechazo de no tener a futuro a un niño por el trauma que han sido sometidas, de igual manera los trastornos psicológicos que son después de hacer el acto abortivo.

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Como ninguna otra situación que las mujeres enfrentan, la violación, el embarazo resultado de la violación y el embarazo forzoso cuando la interrupción no resulta oportuna condenan la discriminación que las mujeres de nuestras sociedades viven y ponen en evidencia el rol que los instituciones legales y sociales desempeñan.

  
STEPHANY V. DIAZ CHILET  
ABOGADA  
REG. CAL 75517

### FICHA DE ENTREVISTA

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: *Rodríguez Cochay, Manuel.*

Cargo/profesión/grado académico: *Abogado.*

Institución: *Estudio Jurídico "Rodríguez y asociados"*

#### Objetivo general

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

*El aborto por violación sexual debe ser legalizado ya que muchas adolescentes son sometidas de manera obligatoria a concebir un embarazo no deseado producto de una violación lo que por ello que por su integridad y salud debe ser legalizado el aborto en el Estado.*

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

*Mediante leyes o modificación del Código Penal Peruano en donde se incluya una excepción al aborto por violación sexual adolescentes o poner un artículo para este tema muy detallado hoy en la actualidad.*

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Considero que si disminuya el índice de aborto por violación sexual en adolescentes, los cuobas sería un gran apoyo del estado en apoyo que el aborto sea legalizado para no haber más muertes en lugares inseguros exponiendo a salud y su vida.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Claro que genera daños físicos en la salud ya que son expuestos a lugares inseguros o clandestinos que no tienen los medios capacitados para practicar el aborto, incluso por una mala práctica abortiva puede causar la muerte de la víctima.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Claro que sí, los daños físicos generan discapacidad de concebir a futuro ya que pueden ser sometidos a una práctica abortiva y con eso causar la muerte.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Como opinión el aborto clandestino genera muchos daños físicos tanto en la salud e incluso a causar la muerte por una mala práctica por inexpertos en la materia sin solo por el uso con fin lucrativo.

#### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Para la mayoría de que han sido víctimas de una violación sexual experimentan un embarazo producto de esta con lo que surge una aflicción más extrema la posibilidad de decidir sobre el embarazo e interrumpir dicho embarazo sin un médico para evitar más sufrimiento al organismo.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas en el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual es la salud y la vida que supone la

adolescente en someter a una rigurosa práctica abortiva;

9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

yo considero ya que este tipo de aborto afecta psicológicamente en el presente y en el futuro de adolescente en someter a una práctica obligada por sus padres para su bienestar a futuro producto de una violación.

  
MANUEL V. RODRÍGUEZ CADARÍN  
ABOGADO  
C.A. N° 4177E

### FICHA DE ENTREVISTA

Título: "EL ABORTO POR VIOLACION SEXUAL EN ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018"

Entrevistado/a: Guillen Casique, Jacqueline

Cargo/profesión/grado académico: Abogada

Institución: Pastor y Lerma Asociados S.A.C.

#### Objetivo general

Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos 2018.

1.- ¿Por qué el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

El aborto por violación sexual debe ser legalizado por razones psicológicamente de los adolescentes porque están en pleno desarrollo emocional y físicamente, no están capacitadas a sentir a un niño a temprana edad y menos aun si es causado por un delito muy grave que es la violación.

2.- Diga usted ¿De qué manera el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado?

Se podría modificar o agregar un nuevo artículo sobre el aborto con el delito de violación sexual en adolescentes ya que nuestro ordenamiento no cuenta con respaldo para aquellos adolescentes que son sometidos a este acto inhumano que es la violación sexual, es por ello que el estado debe legalizar el aborto.

3.- Considera usted ¿Qué legalizando el aborto por violación sexual en adolescentes disminuye el índice de abortos?

Como abogado considero que si el estado aclara este tema no como debate sino como un mecanismo de ayuda o apoyo a los adolescentes que han sido sometidos a este delito, para poder hacer reducir las muertes de menores.

#### Objetivo específico 1

Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual

4.- ¿De qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

Como que genera graves daños físicos en los adolescentes por lo que a veces hacen un aborto sin tener el consentimiento y mas aun sin tener la capacidad necesaria para poderlo realizar.

5.- Considera usted ¿Qué los daños físicos por violación sexual genera discapacidad para concebir a futuro o causa la muerte de la adolescente?

Los adolescentes están en pleno desarrollo emocional, psicológicamente y físicamente, al someterse a una práctica, son expuestas a que puedan quedar discapacitadas a concebir a un embarazo a futuro, generar la muerte de la víctima.



6.- Como opinión, cree usted ¿Si el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual?

El aborto clandestino genera mucho daños físicos sobre todo en la salud, arruinan su vida y a sea con consentimiento o no de la víctima, pudiendo llegar a faltar en el momento de la práctica somética.

#### Objetivo específico 2

Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual

7.- ¿De qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

El aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente porque los adolescentes están en pleno crecimiento emocional y psicológicamente, ellos se someten a que se practiquen el aborto por algunas veces los padres los obliga por ser un embarazo producto de una violación sexual.

8.- ¿Cuáles son los problemas en los aborto por interrupción voluntaria e involuntaria que afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Los problemas más vitales son el daño a la integridad moral sentimental, psicológicamente y sobre todo el más importante la salud arruinan la muerte.

.....  
.....  
9.- Considera usted ¿Qué el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual?

Si considero puesto que la mayoría de adolescentes interrumpe voluntariamente sabiendo de lo que están cometiendo y cuando interrumpe se empuja psicológicamente contra su palabra o voluntad en pocas palabras obligadas pero por esas dos razones son igualmente afectadas psicológicamente.

  
JAQUELINE M. GUILLEN CASIQUE  
ABOGADA  
Reg. CAL 63456

## Validación de Instrumentos – Análisis Documental



### SOLICITO:

Validación de instrumento de recojo de información.

Sr.: Aceto, Luca

Yo Astrid Stephany Quesquen Zambrano, identificada con DNI N° 76276232 alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 19 de noviembre de 2019

  
QUESQUEN ZAMBRANO,  
ASTRID STEPHANY

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres..... ACEJO LUCA  
 1.2. Cargo e institución donde labora..... DOCENTE UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación..... Análisis de Fuente Documental  
 1.4. Autor(A) de Instrumento.....

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos													X
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95 %

Lima, 19 DE NOVIEMBRE del 2019

Luca Acejo  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 48974155 Telf. 951.299729

**SOLICITO:**  
Validación de instrumento  
de recojo de información.

sr. Dr. Eliseo Segundo Wenzel Miranwa

Yo Astrid Stephany Quesquen Zambrano, identificado con DNI N° 76276232 alumna de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018.", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 19 de noviembre de 2019

  
ASTRID/STEPHANY  
QUESQUEN ZAMBRANO



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ANÁLISIS DOCUMENTAL  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: \_\_\_\_\_

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MÍNIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales.													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

Si

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :**

**95%**

Lima, 19 de noviembre del 2019

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No. 08540217 de 992302400

**SOLICITO:**  
Validación de instrumento de  
recojo de información.

Sr. DR. DIAZ PEREZ, ALEX.

Yo Astrid Stephany Quesquen Zambrano, identificada con DNI N° 76276232 alumno(a) de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima, 19 de noviembre de 2019



QUESQUEN ZAMBRANO,  
ASTRID STEPHANY

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**
**I. DATOS GENERALES**

1.1. Apellido y Nombre: Díaz Pérez, ALEX  
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCTOR UCV  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ANÁLISIS DOCUMENTAL  
 1.4. Autor(A) de Instrumento: \_\_\_\_\_

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MÍNIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. INSTITUCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
6. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos												✓	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico												✓	

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SÍ

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

90 %
------

 Lima, 11 de noviembre del 2019

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No. 5222491 Tel. 947421438



## Transcripción de Análisis Documental

### ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018”

**Objetivos General:** Determinar porque el aborto por violación sexual en adolescentes debe ser legalizado en el Distrito de los Olivos, 2018

**AUTOR (A):** Astrid Stephany Quesquen Zambrano.

**FECHA** : 25 de octubre de 2019.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Con fecha 05 de agosto de 1997 el Defensor del Pueblo, Dr. Jorge Santistevan de Noriega, emitió la Resolución Defensoría Nro. 037-DP-97.	El aborto debe ser legalizado ya que con eso se ayudara a mejorar la atención de los adolescentes, por las cuales el estado posibilite la disminución del aborto, y así las victimas sientan el apoyo del estado.	Encargando a la Representación de la Defensoría del Pueblo de Arequipa, la elaboración de una investigación destinada a examinar la Problemática de la violencia sexual contra menores.	La conclusión es de formular y recomendar que contribuyan a mejorar la atención de los menores agraviados, facilitarles el acceso a la justicia, así como diseñar sistemas de prevención que posibiliten la disminución de los índices de violación sexual y la rehabilitación de las víctimas.

## ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018”

**Objetivos Específico 1:** Establecer de qué manera el aborto clandestino genera daños físicos en los adolescentes por violación sexual.

**AUTOR (A):** Astrid Stephany Quesquen Zambrano.

**FECHA** : 25 de octubre de 2019.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; del Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas Asamblea General (1 de febrero de 2013)	El análisis de los abusos cometidos en entornos de atención de la salud a través del prisma de la tortura y los malos tratos se basa en la definición de esas violaciones establecida en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en sus interpretaciones autorizadas. A fin de demostrar que las prácticas abusivas en entornos de atención de la salud responden a la definición de la tortura, en la siguiente sección se presenta un panorama general de los principales elementos que integran dicha definición.	Desarrolla las distintas formas de agresiones que sufren las personas con referencia al entorno de las atenciones de salud que pueden ser equiparadas con tratos inhumanos o actos crueles.	En estas podemos identificar la ausencia de legislación que carece nuestro país al no lograr establecer una legislación que permita el acceso de un adecuado tratamiento para la práctica de este tipo de aborto, en los casos de las menores de catorce años de edad; así mismo señala que la no regulación o la ausencia de regulación que establezca lo procedimientos adecuados para el tratamiento de estos casos, contribuye a la existencia de abortos clandestinos, que colocan en riesgo la vida de la víctima, además del hecho de una crisis psicológica por las razones del trauma de esta atención informal, que no necesariamente se practica por un profesional médico; considerando dicha práctica como un acto de tortura.

## ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El aborto por violación sexual en adolescentes en el Distrito de los Olivos, 2018”

**Objetivos Específico 2:** Establecer de qué manera el aborto por interrupción voluntaria e involuntaria afecta psicológicamente en los adolescentes por violación sexual.

**AUTOR (A):** Astrid Stephany Quesquen Zambrano.

**FECHA** : 25 de octubre de 2019.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>La aplicación de la justicia penal ante casos de violencia sexual perpetrados contra niña y adolescentes.</p> <p>Informe Defensorial N° 126 de la Defensoría del Pueblo del Perú.</p> <p>Elaborado por la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia.</p>	<p>Artículo 15. Derecho a la Constitución y Protección de la Familia[...] Los Estados partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:[...] c. adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral; d. ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.</p>	<p>Se desarrollara cuantas menores han sido víctimas de una agresión sexual, vulnerándose sus derechos de indemnidad sexual así como de libertad sexual, para poder adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la capacidad de los adolescentes a fin que desarrollen los valores de su pleno desarrollo y no sufran psicológicamente.</p>	<p>Se establece cuáles son los mecanismos que deberían adoptar nuestras entidades para lograr la pronta recuperación del menor frente al trauma ocasionado por su agresor, así como también desarrolla la magnitud de este daño perpetrado en la víctima concluyendo que nuestro País no cuenta con mecanismos suficientes para lograr el debido tratamiento para que la víctima supere este hecho acontecido; determinado de manera subsidiaria que este se prolonga si es que acaso la menor resulta embarazada de este hecho.</p>